INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 055/2013

Asunción, 09 de Agosto de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 09 de Agosto de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10 Acta N° 48, de fecha 09 de Junio de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 36 de f/25/07/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2000 del Presupuesto de Costo de Política Monetaria del BCP, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2013, de conformidad al CPM.N°030 emitido por el Departamento de Finanzas.

CPM N°	Fecha	Grupo	Importe G.
030/13	22/05/2017	2000-SERVICIOS	120.000.000

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de

Silvia Núñez
Gerente

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" ,** aprobado Resolución N° 10, Acta N° 48 de fecha 09 de julio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentado por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **HARD AND SOFT S.A.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por la firma citada precedentemente:

1) **HARD AND SOFT S.A.**

(En guaraníes)

PRECIO TOTAL ANUAL PARA EL SERVICIO (IVA INCLUIDO) ITEM 1 AL 6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	**145.200.000.-**
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) ITEM 7 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	**298.480.700.-**
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)	**443.680.700.-**

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERA R.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ARDO J. RODRÍGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la Firma HARD AND SOFT S.A. fue la única empresa que presento oferta para el presente llamado.

HARD AND SOFT S.A.
(En guaraníes)

PRECIO TOTAL ANUAL PARA EL SERVICIO (IVA INCLUIDO) ITEM 1 AL 6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	145.200.000.-
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) ITEM 7 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	298.480.700.-
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)	443.680.700.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE

Conforme al Memorando GOP.DTES.STBC.N°098/2013 del Departamento de Tesorería, la firma precitada cumple con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HARD AND SOFT S.A..** por ser la única empresa que presento oferta en el presente llamado y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad**

GUSTAVO VERDÚN B. — Silvia Núñez, Gerente "GPL" — ANTONIO NÚÑEZ OJEDA, Encargado de Despacho, Gerencia General de Administración y Finanzas — Abog. ALDO J. RODRIGUEZ C., Gerente de la Unidad Jurídica

Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,2000	1,0000	1,1000	1,1000
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	20%	31%	21%	24%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1076	0,2759	0,2946	0,2260

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
Planilla de Especificaciones Técnicas del Servicio, en la cual se detallarán las descripciones, cronogramas y demás datos requeridos y establecidos en la Sección III – Servicios requeridos.	CUMPLE	
Declaración Jurada de que el oferente dispone de un (1) Técnico de Mantenimiento con adecuada formación y experiencia para entender en todas las operaciones de mantenimiento, además de un (1) Ayudante, para las sesiones de destrucción de billetes. Estos, deberán ser reemplazados sino satisfacen las necesidades del área, mediante una solicitud por escrito de la Tesorería, detallando en ella los motivos.	CUMPLE	

Lic. Nidia Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERÓN
Silvia Núñez
Gerente "CPL"
VICENTE NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia General de Administración y Finanzas
Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

El oferente debe garantizar el buen funcionamiento de los equipos entregados para su mantenimiento, durabilidad y funcionalidad de los repuestos a ser proveídos e instalados, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 1 (un) año contados a partir de la recepción definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de la utilización de repuestos fallados y/o materiales defectuosos.	CUMPLE	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con una dotación adecuada de medios humanos, equipos y herramientas.	CUMPLE	
Lista y currículo del personal técnico del oferente que serán asignados para la ejecución del servicio, los que deberán reunir los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas. En caso de existir modificaciones en esta nómina, el personal propuesto debe tener igual o mayor capacitación y experiencia en el ramo que el personal saliente. Las altas o bajas del personal serán debidamente fundamentadas y comunicadas al Departamento de Tesorería del B.C.P.	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMP´LE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMP´LE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMP´LE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMP´LE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMP´LE	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

HARD AND SOFT S.A.

(En guaraníes)

Descripción	PRECIO TOTAL ANUAL en Gs. IVA incluido
PRECIO TOTAL ANUAL PARA EL SERVICIO (IVA INCLUIDO) ITEM 1 AL 6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	145.200.000.-

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) ITEM 7 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	77.400.000	154.800.000

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO BORDON B.
Gerente UCD

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

ANTONIO JIMENEZ OJEDA
Encargado de Despacho Finanzas
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Para el mantenimiento preventivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

Para el mantenimiento correctivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07.

El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Núñez.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamon
Gerente General